

## INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GERONTOLOGÍA: LONGEVIDAD, SALUD Y CALIDAD POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315504
Denominación del Título	Máster Universitario en Gerontología: Longevidad, Salud y Calidad por la Universidad de Jaén
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén (Universidad de Jaén)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

### B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DHSXPS4LKPT4FFUSSMMMAZ24F	PÁG. 1/9

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

Se presenta el informe provisional de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Gerontología: Longevidad, Salud y Calidad, título con doble itinerario impartido en modalidad presencial en la Universidad de Jaén. La programación docente incluye prácticas curriculares obligatorias.

La comisión de valoración de esta propuesta de renovación de acreditación emite este informe con el objetivo de aportar las fortalezas y debilidades encontradas y la voluntad de ayudar en la mejora de la calidad docente de esta titulación.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

La Escuela de Postgrado de la Universidad de Jaén publica información completa y actualizada sobre la gran mayoría de las características del programa del Máster Universitario en Gerontología: Longevidad, Salud y Calidad. La página web se encuentra tanto en castellano como en inglés. En general, la información se facilita de manera clara y lineal. Los contenidos se mantienen actualizados a través de maximizar los enlaces con fuentes en la universidad para evitar solapes y duplicados. Es destacable la implementación de codificación para lectura en voz alta en los textos de la página web, facilitando el acceso a personas con ciertos tipos de diversidad funcional. La información básica y detallada sobre las características del programa necesaria para diferentes grupos de interés (futuros estudiantes, estudiantes actuales, alumni, personas externas, profesorado) es fácilmente accesible en la página web de la titulación. En particular, la descripción del título, el plan de estudios y contenido de las asignaturas y la organización temporal de la titulación son de fácil acceso e interpretación. La información sobre la gestión y planificación de las prácticas curriculares es exhaustiva y está bien organizada. En el apartado de Información Estadística, hay un enlace para acceder a los datos referidos únicamente al Máster Universitario en Avances en Gerontología: Longevidad, Salud y Calidad, lo que permite hallar datos específicos de manera clara sin tener que recurrir a los anuarios generales del Centro de Estudios de Postgrado. Se facilita información sobre el apoyo académico a estudiantes desde su primera matrícula a su egreso. No se hace referencia a la atención de personas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, pese a existir un servicio específico para ello en la Universidad de Jaén (<https://www.ujaen.es/servicios/neduespeciales/>). Se indica la no restricción de plazas para cada itinerario de especialidad. Las guías docentes están correctamente actualizadas con la información de todo el profesorado participante.

Los indicadores de satisfacción actualizados de distintos actores están accesibles y actualizados, echando en falta la publicación de los resultados de satisfacción del colectivo de empleadores de este master y del PTGAS específico del título. Además, debe considerarse la baja participación de resto de grupos de interés en las prospectivas (alumnos - 10 de 26, PDI - 17 de 28 y egresados - 3 de 37). Si bien las acciones propuestas para atender la baja participación se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

La página web del título también enlaza a información sobre los procedimientos y el plan de mejora desplegado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DHSXPS4LKPT4FFUSSMMAZ24F	PÁG. 2/9

entorno al Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro.

Los indicadores de satisfacción actualizados de distintos actores están accesibles y actualizados. La baja satisfacción del estudiantado sobre el desarrollo del máster (2.70 sobre 5) contrasta con la del PDI (4.65 sobre 5). Sin embargo, los representantes del estudiantado entrevistados durante las visitas manifestó una opinión muy entusiasta sobre el desarrollo del programa formativo.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con la información pública

Se debe publicar la información de los resultados de satisfacción y evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial empleadores

## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### ***Se alcanza parcialmente***

#### **Justificación**

La titulación garantiza su sistema de gestión y calidad a través del SGC del Centro de Estudios de Postgrados. Este SGC está plenamente desplegado e implementado en este título. No se evidencian planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales, pero en el procedimiento PE01 se incluye la competencia de la Comisión de Gestión de la Calidad para analizar los factores internos y externos del Centro que influyen en el desarrollo y resultados de cada proceso del SGC y los riesgos/oportunidades (sucesos que podría afectar negativa o positivamente a los objetivos y resultados de cada proceso) y la identificación de las acciones a realizar en el procedimiento correspondiente y la propuesta de estas para su inclusión en el Plan de Mejora del Centro. Se proponen acciones para revisar los procedimientos relativos a las estrategias de recopilación y análisis del grado de satisfacción de los distintos agentes que intervienen en este título.

El SGC cuenta, entre otros, con procedimientos de diseño, seguimiento, evaluación y mejora de títulos; procedimientos de gestión de la información y gestión de resultados; sistemas de evaluación de la satisfacción de los distintos actores.

El historial de evaluaciones y revisiones es público. No hay datos de empleadores ni de PTGAS específico del título. El resto de grupos de interés tiene una baja participación en las prospectivas, si bien se proponen acciones de mejora para subsanar esta baja participación en un futuro. Todos los documentos fechan las nuevas versiones.

El plan de mejora de la Titulación está actualizado e incluye acciones de mejora recomendadas por procesos de seguimiento externos, pero sin aportaciones de procesos internos de revisión y mejora. El histórico del plan de mejora de la titulación está accesible al público en general en las carpetas drive del título. Hay evidencias de reuniones regulares de la comisión de SIGC que se traduce en la elaboración anual de un autoinforme de seguimiento con la evaluación de los resultados de satisfacción de los diferentes actores y de nuevos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DHSXPS4LKPT4FFUSSMMAZ24F	PÁG. 3/9



procedimientos. Se han desarrollado acciones de mejora para garantizar que se es proactivo en los Planes de mejora. Se considera positivas y se recomienda seguir implementándolas, cuestión que se evaluará a futuro.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe diseñar un procedimiento que permita recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial de empleadores

Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se puede, por tanto, realizar un análisis fiable de la información

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda ser más proactivo en el Plan de Mejora e incorporar acciones provenientes del análisis interno de SGIC para esta titulación, no teniendo en cuenta únicamente recomendaciones de ACCUA

### **CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

#### ***Se alcanza***

#### **Justificación**

La Memoria Verificada de la titulación fue aprobada en 2015 y, desde entonces, no ha sido modificada. Hay en general una alta correspondencia entre la memoria del título (2014) y la información facilitada con respecto al despliegue y desarrollo del programa de la titulación, con algunas variaciones en la asignación de créditos teóricos y prácticos. Los enlaces de la memoria del título han quedado desfasados, lo que dificulta el seguimiento de alguna información. Los informes de seguimiento y de verificación del título están disponibles y son de acceso público. Hay evidencias de reuniones regulares de la comisión de SIGC que se traduce en la elaboración anual de un autoinforme de seguimiento con la evaluación de los resultados de satisfacción de los diferentes actores y de nuevos procedimientos.

La modalidad de impartición del título (presencial) se corresponde con lo descrito en la última modificación del título, adaptando el tipo de sesiones a las necesidades docentes para el logro de los resultados de aprendizaje correspondientes.

Se han desarrollado e implementado normativas específicas de gestión del TFM. La coordinación hace de enlace entre el estudiantado y los tutores de TFM, quienes aportan posibles temáticas.

Se ha establecido una memoria de regulación de las prácticas en la titulación que facilita la información de los estudiantes, tutores académicos y de empresa. La organización de las prácticas tienen en cuenta la vocación y los itinerarios de los estudiantes de manera muy efectiva, como se manifiesta por la satisfacción de los estudiantes respecto a estos aspectos.

La oferta de esta titulación se adecua a su demanda, aunque se evidencia un leve descenso en los últimos años que se explica por una dificultad administrativa puntual. No se aporta información sobre la titulación de ingreso que permita evaluar la correspondencia con los criterios de admisión para esta titulación, aunque se plantean acciones de mejora para valorar posibles adaptaciones en las asignaturas según el perfil de ingreso. Tampoco se indica los

Página 4 de 9

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DHSXPS4LKPT4FFUSSMMAZ24F	PÁG. 4/9



tamaños de grupos para actividades prácticas o seminarios que garanticen la calidad de la formación en estas actividades de enseñanza activa.

Se muestra con claridad el diagrama de coordinación y las atribuciones de cada actor. Existen también evidencias tangibles sobre reuniones regulares de coordinación, seguimiento con estudiantes y profesorado, que se consideran adecuadas para el buen funcionamiento del título.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda revisar las adaptaciones necesarias en las asignaturas según el perfil de ingreso del estudiantado.

**CRITERIO 4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

**Justificación**

La descripción del personal docente se corresponde a grandes trechos con los descritos en la memoria del título. Se aportan evidencias de la excelencia del profesorado y de su relación con la variedad de áreas temáticas que requiere esta titulación.

Los docentes, en gran parte doctores y mayoritariamente de la Universidad de Jaén, acreditan excelencia con la investigación y la docencia, como lo denota el alto número de sexenios y quinquenios que aportan, y la evolución de estas acciones en los últimos cursos. Es relevante la alta participación de este profesorado en cursos de formación docente y en proyectos de innovación docente. Por otra parte, participan en el equipo docente profesores de otras universidades y profesionales del sector, que traen su experiencia al grado. Se incluye información detallada sobre la procedencia de todo el profesorado externo.

El título dispone de medidas idóneas para informar, asignar y hacer un seguimiento preciso de las prácticas y de los TFM.

Los tutores de prácticas externas se seleccionan por su relación con las competencias de los dos itinerarios del Máster. Los tutores se revisan cada curso para actualizar las plazas y que actividades ofertadas sean relevantes para el plan de formación del estudiantado.

La entrevista durante la visita confirma la altísima satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado (4.57/5 - rango [3.79-5.00]; 2-25 respuestas analizadas, según la asignatura), confirmando la adecuación del personal docente con la titulación.

Así mismo, el profesorado muestra una alta satisfacción con el programa formativo (4.65/5 - rango [4.35-4.94]; 17 respuestas analizadas). Estos resultados se han valorado en el último autoinforme de seguimiento del título.

Debe considerarse, por tanto, la baja participación de los grupos de interés en las prospectivas. Se proponen acciones para revisar los procedimientos relativos a las estrategias de mejorar la participación en el análisis del grado de satisfacción de los distintos agentes que intervienen en este título.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DHSXPS4LKPT4FFUSSMMAZ24F	PÁG. 5/9

### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado

### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

***Se alcanza parcialmente***

#### **Justificación**

Se muestran evidencias de infraestructuras físicas necesarias para el desarrollo del programa formativo (aulario, laboratorios de prácticas, biblioteca) y la gestión administrativa del mismo. Se indica la plataforma virtual utilizada y su estadística de uso, que se considera adecuada para el desarrollo de la actividad docente de este título. Se dispone de indicadores válidos para establecer el grado de satisfacción de estudiantado, docentes y personal de apoyo con los recursos docentes. La satisfacción de estudiantes (4.44/5) y de docentes (4.84/5) con las infraestructuras de la universidad es alta si bien el estudiantado se siente menos satisfecho con las plataformas digitales (3.78/5). Los resultados no siempre son representativos, por lo que se proponen acciones para revisar los procedimientos relativos a la participación en las valoraciones de satisfacción de los distintos agentes que intervienen en este título.

La universidad dispone de una unidad de internacionalización que gestiona de manera eficiente la participación de estudiantes en diversos programas de movilidad. La información sobre los programas de movilidad está disponible en la página web del título y se actualizan las convocatorias y la información sobre las sesiones informativas al estudiantado interesado en participar en ellas. Se considera adecuado el nivel de información facilitado al estudiantado de este máster y las sesiones informativas planteadas. Si bien no ha habido ningún estudiante de movilidad en los últimos años (ni entrante, ni saliente), este resultado es esperable dada la duración del máster (12 meses) y el decalaje entre las convocatorias y sus resoluciones. Hay acuerdos específicos para esta titulación con universidades europeas, de Brasil y de Estados Unidos relacionados con la psicología, la enfermería y la biología. Se valora positivamente el desarrollo de una acción de mejora para fomentar esta actividad cuyos resultados se evaluarán a futuro.

La relación de entidades y plazas de prácticas externas disponible son adecuadas y los procedimientos de creación y renovación de convenios, de asignación de prácticas y de evaluación están documentados de manera clara. Las prácticas curriculares son muy bien valoradas por el estudiantado. Pese a la valoración presentada en el informe (3.7/5; 10 respuestas), el estudiantado mostró una gran satisfacción con las actividades y la duración de las prácticas externas, manifestando que contribuyen muy significativamente a su formación y sobre todo a su orientación profesional. Los tutores de prácticas en las entidades también valoran muy positivamente la formación y la actitud del estudiantado.

El programa cuenta con suficiente personal de apoyo para actividades docentes y administrativas para el desarrollo del programa formativo y para el asesoramiento y apoyo de los estudiantes durante su paso por la universidad. La satisfacción se evalúa de forma global, no particular del título.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DHSXPS4LKPT4FFUSSMMAZ24F	PÁG. 6/9

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con los recursos, desarrollando acciones de mejora si se considera oportuno

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones que fomenten realizar movilidad (valorando la posibilidad de realizar estancias cortas) de los estudiantes que lo deseen, aumentando así la proyección internacional del Título

### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### *Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos en el título de Máster Universitario en Gerontología Social, Longevidad, Salud y Calidad y el nivel MECES de la titulación.

La información disponible en las guías docentes es relevante y completa, aunque en algunos casos falta información básica sobre algunos profesores de nueva incorporación o sobre la categoría profesional de profesorado externo. La inclusión de los apartados de ¿escenarios mixtos? y ¿escenarios no presenciales? pueden entrar en conflicto con la presencialidad del título. La metodología es adecuada a un máster de especialización, con una importante distribución de actividades prácticas aunque no se indica el tamaño de estos subgrupos por lo que no se puede validar su adecuación a los objetivos formativos de estas actividades. Los criterios de evaluación son pertinentes a los objetivos de aprendizaje de las guías docentes de las asignaturas seleccionadas. Se facilita al alumnado indicaciones precisas para revisar la publicación de temas y tutores disponibles para la elaboración del TFM y una rúbrica completa y detallada para su evaluación.

Los indicadores académicos por asignatura y globales son excelentes con un leve aumento de la tasa de no presentado, que no altera de manera significativa la duración de los estudios.

El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado. Los indicios de satisfacción del estudiantado supera el valor de 4 (sobre 5) en casi todas las asignaturas evaluadas, resultado que es evaluado conjuntamente por parte de la coordinación. Sin embargo, la satisfacción general con el título (10 encuestas) es baja (2.7/5). Destaca la baja valoración del bloque de planificación y coordinación del máster (2.8/5), dato que debería ser evaluado con detalle por parte de los responsables en el próximo informe de seguimiento. Además debe tenerse en cuenta la representatividad de los datos. Las comisiones de seguimiento tienen en consideración estos resultados para elaborar los planes de mejora del título. El título ha puesto en marcha acciones para aumentar la participación en las encuestas, de todos los grupos de interés, también en relación a los estudiantes sobre todas las asignaturas del título. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Página 7 de 9

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DHSXPS4LKPT4FFUSSMMAZ24F	PÁG. 7/9



Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción del estudiantado con el programa formativo

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar la necesidad de incluir "escenarios mixtos" y "no presenciales" en las guías docentes, pues pueden ser interpretados como contradictorios con la tipología presencial del título.

### CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

#### ***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

Se especifican las acciones de orientación académica y profesional de la universidad y las específicas para este título. Las acciones de orientación académica son pertinentes y tienen regularidad en el tiempo, no así las de orientación profesional, que se valoran de manera insatisfactoria (2/5, 10 respuestas) por el estudiantado. El alumnado manifiesta de viva voce la ayuda que representa la realización de las prácticas externas a su orientación profesional. Sin embargo, las actividades organizadas en el marco del Máster relacionadas con el futuro profesional son realmente sesiones de contenido impartidas por profesionales externos. Existen acciones de mejora para una más efectiva orientación profesional en el título, que se estiman factibles y adecuadas.

La recomendación "Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción del estudiantado con las acciones de orientación" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se ha diseñado el procedimiento para incrementar la participación de las diferentes audiencias pero no se pueden ver todavía resultados. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La inserción laboral de los egresados se analiza en torno a varios parámetros como temporalidad, parcialidad, tasa de desempleo, tiempo medio hasta primer trabajo, entre otros. Los indicadores de empleabilidad muestran índices razonables para esta titulación, ligados a las características del mercado laboral.

Los perfiles de egreso se revisan y actualizan siguiendo un procedimiento administrativo.

La Universidad de Jaén ha iniciado un proceso para recabar información sobre el grado de satisfacción de los empleadores. Sin embargo, las evidencias de satisfacción de los egresados, aunque son favorables (>4.0/5), son muy escasas en número como para resultar representativas. Se proponen acciones de mejora para subsanar esta falta de participación, que se consideran adecuadas para este ámbito y cuya efectividad debe evaluarse a futuro.

Existe un procedimiento que regula la evaluación de la sostenibilidad global del Centro de Estudios de Postgrado que ha sido implementado para realizar un informe específico sobre la sostenibilidad del título evaluado.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de empleadores

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DHSXPS4LKPT4FFUSSMMMAZ24F	PÁG. 8/9

Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de egresado, garantizando la representatividad de los datos

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción del estudiantado con las acciones de orientación

#### D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

#### LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA  
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES  
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DHSXPS4LKPT4FFUSSMMAZ24F	PÁG. 9/9	